

1 se de copia del en forma publica a los nros juzgados 2 ato
dos los abogados pr q despues no se escusen q no lo su
pieron

Dado este Ordenamiento En la muy Noble Ciudad de sevilla
treynta dias de Abril esa de mll 2 quatrocientos 2 diez 2 ocho
años nos el Rey Este traslado fue Concertado Con el
dicho Ordenamiento Onde fue sacado ante los estuanos
publicos de Seville qlo firmaron de sus nombres en testi
monio En veinte 2 uno dias de mayo esa de mll 2 qto
aentos 2 dies 2 ocho años / gonzalo veles estuano de
seville Alfonso Sanchez estuano publico dela muy noble
Ciudad de seville lo fis estriu del dicho Ordenamiento 2
fis en mi signo //

Don enmig por la gracia de dios Rey de Castilla de leon de
toledo de galisia de sevilla de cordoua de murcia de ja
hen del algarbe de algeciras 2 senor de Orzanya al Conse
jo 2 alcaldes 2 alguacil 2 veinte 2 qto Caualeros 2 ju
tados 2 otros buenos dela muy Noble Ciudad de sevilla
salut 2 gracia sepades q agosta quando yo vine a qui a sevi
la me fueron dadas muchas qellas del mal regimiento
q estaua enesta Ciudad especial mente en la Justicia 2 q
se no cumplia como deua 2 en el regimiento del mayordomo
2 en las faldades del vino 2 en otras muchas cosas 2
q se no guardava el Ordenamiento q el muy Alto 2 muy
noble 2 bien suentado Rey don alfonso my bisauuelo q dice
ydome mando fazer enesta Ciudad en ffaz del Regi
miento della El qual me fue mostrado sellado co su sello